



117021'

MODELO DE UTILIDAD

=====

a favor de

JOSE BONASTRE MESTRES, de nacionalidad española, domiciliado en Montserrat 41 MARTORELL (Barcelona)

por:

"Dispositivo de seguridad para fundas de vehículos".

=====

Memoria descriptiva

Las fundas comunmente empleadas para la protección de automoviles contra el polvo, lluvia, etc. pueden ser robadas facilmente por carecer de elementos de sujeción eficaz a dichos vehículos.

5

Este importante inconveniente ha sido solucionado

117021<sup>1</sup>



en forma definitiva con el dispositivo de seguridad objeto del presente modelo de utilidad, que, en líneas generales consiste en una cadena que, provista de una vaina protectora, es apta para, una vez colocada la funda en el vehículo, ser aplicada sobre tal funda. La cadena está dotada en sus extremos de sendas bridas acoplables respectivamente, y con ayuda de un candado, a los tiradores de dos puertas opuestas del vehículo, cuyos tiradores sobresalen de la funda por aberturas previstas en ésta.

5  
10           Al propio tiempo, y como se comprende, el dispositivo sirve para evitar el robo del vehículo.

Seguidamente se describe con mayor detalle el dispositivo de seguridad en cuestión, haciendo referencia a una hoja de dibujos aclaratorios adjunta, en los que se ha representado un caso práctico de realización, que se cita sólo a título de ejemplo, sin carácter limitativo alguno.

En dichos dibujos:

La figura 1 ilustra el dispositivo por separado.

La figura 2 lo muestra aplicado a la sujeción de una funda colocada sobre el vehículo correspondiente.

La figura 3 permite apreciar el dispositivo en funciones de protección de dicho vehículo.

Esta realización comporta una cadena -1- alojada en una vaina -2- que evita el roce contra la funda -3- del vehículo -4- y el posible deterioro de la misma.

La aludida cadena es de longitud igual a la que repara en el vehículo -4- a los tiradores -5- de dos puertas opuestas -6- cuya cadena está provista en sus extremos de sendas bridas -7- aptas para ser acopladas a dichos tiradores -5- que, al efecto, sobresalen de la funda -3-

117021

19



por aberturas -8- de que es poseedora.

Las bridas -7- reciben a respectivos caudados -9- que las cierran, asegurando el acoplamiento de la cadena -1- a los tiradores -5-, con lo que se evita toda posibilidad de que la funda -3- que protege al vehículo -4- sea robada.

El dispositivo al impedir el robo de la funda -3-, evita también el robo del vehículo -4-, puesto que no permite la apertura de las puertas -6-, gracias a lo cual el dispositivo puede ser aplicado independientemente de la funda.

Como es de ver, el dispositivo descrito es pues sumamente práctico, a pesar de lo cual no presenta complicación alguna por lo que respecta a su colocación, debiendo hacerse constar que, debido a su simplicidad constitucional, su fabricación es rápida, en favor de su coste.

Por lo demás, y convenientemente descrito el presente dispositivo, es de hacer notar que el mismo es susceptible de cuantas modificaciones de detalle se consideran oportunas siempre que con las variantes que se introduzcan no se cambie, altere o modifique la esencia de las siguientes reivindicaciones.

**N O T A**

=====

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

1.- Dispositivo de seguridad para fundas de vehículos caracterizado esencialmente por estar constituido por una cadena cuya longitud equivale a la distancia que media entre los tiradores de dos puertas opuestas del vehículo y que está provista en sus extremos de elementos de retención apro



117021

piado para sujetarla a los citados tiradores que sobresalen por aberturas correspondientes practicadas al efecto en la funda, de manera que la cadena retenga la funda sobre la carrocería del vehículo, impidiendo su sustracción e impidiendo al mismo tiempo, la apertura de las  
5 puertas del vehículo.

2.- Dispositivo de seguridad para fundas de vehículos.

Esta memoria consta de cuatro páginas escritas por una sola cara.

BARCELONA, 19 OCT. 1965

B. A.



117021

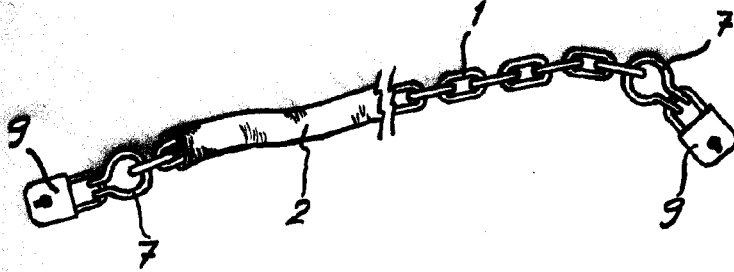


FIG. 1.

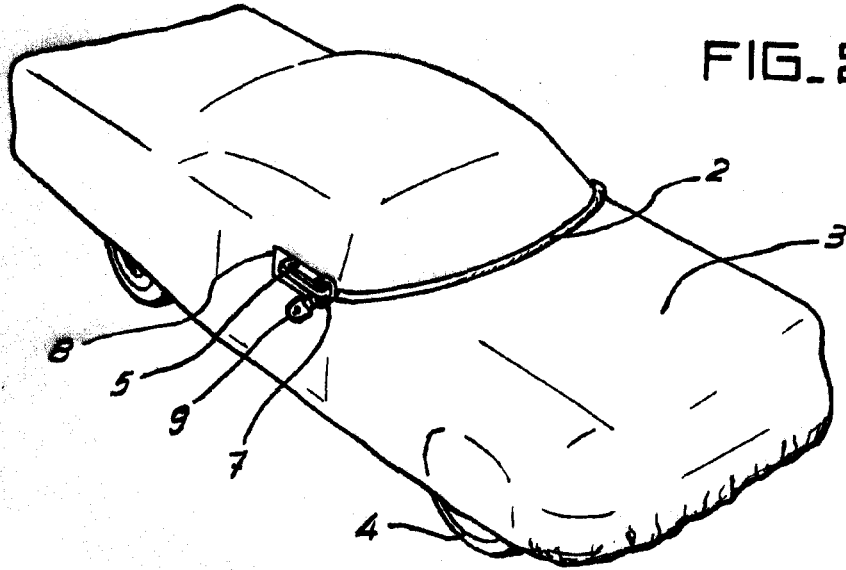


FIG. 2.

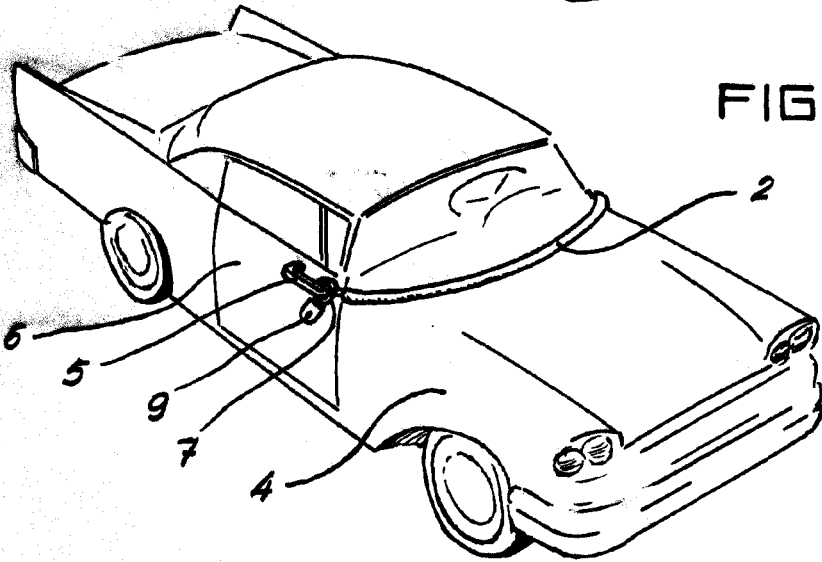


FIG. 3.

P. A.  
*[Handwritten signature]*